



Oficio No. 130/2016.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA  
Materia Penal**

**LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
P r e s e n t e:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 29 y 30 de Agosto de 2016 misma que consta de **26 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación.

**Segundo:** De la revisión del Libro de Promociones se desprende que **no tenía** promociones pendientes de acordar.

**Tercero:** De la revisión de 5 promociones escogidas al azar todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **761, 736, 795, 904 y 1027** relativa a las causas penales: [REDACTED] **respectivamente.**

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no tenía expedientes pendientes para dictar resoluciones.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 19 de Febrero del 2016, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Agosto del 2016, se citaron y dictaron 40 resoluciones definitivas.

**Sexto:** De la revisión al azar de 27 expedientes; 5 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 10 expedientes de la revisión de las resoluciones definitivas dictadas, 10 corresponden a expedientes en instrucción de las dos secretarías de acuerdos (5 por secretaria) y 2 a la revisión de las actuaciones del secretario actuario (2 expedientes de cada actuario).

**Séptimo:** De la revisión de 10 expedientes escogidos al azar del Libro de Resoluciones Definitivas, todas las resoluciones fueron dictadas dentro de término, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED]

**Octavo:** De la revisión al área jurisdiccional y administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Noveno:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Décimo:** En los dos días de la visita no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Undécimo:** De la revisión a las Secretarías de Acuerdos se detectaron durante el periodo de revisión un **total de 20 expedientes en instrucción.**

**Doceavo:** Durante el periodo que se revisa el Juez de Control para Adolescentes realizó las siguientes audiencias:

NUMERO DE CABERA UNICA ADOLESCENTES	FECHA Y TIPO DE AUDIENCIA	DELITO		
		DELITO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
	19/JULIO/2016 Control de detención	Robo Calificado a Lugar Cerrado ejecutado con violencia	Se calificó de legal la detención. Se formula imputación. Se fija medida cautelar, ordenándose su inmediata libertad. Se fija el 21/JULIO/2016 para audiencia de vinculación a proceso.	Quedan las partes debidamente notificados de la fecha de audiencia. Se gira oficio al Director de Centro de Tratamiento para Adolescentes ordenándose la inmediata libertad.
	21/JULIO/2016 Vinculación a proceso	Robo Calificado a Lugar Cerrado ejecutado con violencia	Se decreta la vinculación a proceso del adolescente. Se determina un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria feneciendo el día 21 de Octubre del 2016. Se ordena al Centro de Tratamiento supervisar la medida cautelar impuesta.	El 21 de Julio del 2016 fue girado y recibido el oficio al Director del Centro de Tratamiento para Adolescentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**

Mexicali, Baja California a 01 de Septiembre de 2016  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Penal



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martinez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Penal.- Archivo.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**

Consejo de la Judicatura del Estado.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 29 de Agosto de 2016, el suscrito **Visitador del Partido Judicial de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, ubicado en Avenida isla Todos Santos sin número del Fraccionamiento Mar, Kilómetro 3.5 carretera Ojos negros de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**

Que debe realizarse los días 29 y 30 de Agosto de 2016.

**AUTORIZACIÓN:** Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 25 de Noviembre de 2015.

**PUBLICACIÓN:** Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de diciembre del 2015.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del 19 de Febrero del 2016 hasta el día 25 de Agosto del 2016.

**FUNDAMENTACION Y MOTIVACIÓN LEGAL:**

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 28 de Febrero de 2017, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del C. Lic. **JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ, JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California. Así mismo a partir del día 18 de junio del 2016 ejerce las funciones de Juez de

Control para Adolescentes de conformidad con la reforma al Artículo 53 Fracción IX y Cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial número 28 de fecha 17 de Junio de 2016.

#### **OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescente de Ensenada, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

#### **ORDEN Y LIMPIEZA:**

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortable, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima con resultado satisfactorio en este renglón.

#### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California se integra por un Juez, dos Secretarios de Acuerdos, un Secretario Actuario, dos Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

#### **TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. Juan Carlos Castañeda Álvarez.**

Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes.

Juez de Control para Adolescentes a partir del 18 de Junio del 2016.

Sí se encuentra presente

#### **SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

#### **PRIMER SECRETARIO**

**1.- Lic. Eric Celaya Silva**

Sí se encuentra presente

#### **SEGUNDA SECRETARIA**

**2.- Lic. Mónica Ivonne Calvo Román**

Inicia funciones como Jefe de Unidad de Adolescentes a partir del día 8 de Julio del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.

Sí se encuentra presente

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**1.- Lic. Carolina Castro Ramírez** Inicia funciones como Notificadora de la Unidad de Adolescentes a partir del día 8 de Julio del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.

Si se encuentra presente.

## AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:



### 1.- Ivette Yahaira Galindo Cossio.

Inicia funciones como Encargada de Sala de la Unidad de Adolescentes a partir del día 8 de Julio del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.

Si se encuentra presente

### 2.- Jacqueline Rizk Echave

Si se encuentra presente

### 3.- María de Lourdes Castro Núñez

Inicia funciones como Administrativa de Ingreso y Causa de la Unidad de Adolescentes, a partir del día 8 de Julio del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.

Si se encuentra presente.

## COMISARIO

### 4.- María del Carmen Zaragoza Talamantes

Si se encuentra presente.

## **CARRERA JUDICIAL**

### **LICENCIADO JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**

CARGO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
Juez de Primera Instancia	Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del partido judicial de Ensenada, B.C.	01/03/2007	A la fecha
Juez de Control para Adolescentes	Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del partido judicial de Ensenada, B.C.	18/06/2016	A la fecha

Acto seguido, el Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California a su cargo, recibió la última Visita Ordinaria de Inspección los días 22 y 23 de Febrero del 2016 y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

## **RELACIÓN DE LIBROS**

El Juzgado en visita utiliza para su control 27 Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del Juez de Primera Instancia Especializado para Adolescentes.

### 1.- Libro de Gobierno

### 2.- Libro de Exhortos Recibidos

### 3.- Libro de Exhortos Girados

### 4.- Libro de Promociones

### 5.- Libro de Medios Cautelares

### 6.- Libro de Cédulas Profesionales

- 7.- Libro de Recursos de Revisión
- 8.- Libro de Medios de Justicia Alternativa
- 9.- Libro de Amparos
- 10.- Libro de Cauciones pólizas y valores
- 11.- Libro de Objetos Recibidos
- 12.- Libro de Recursos de Revocación
- 13.- Libro de Oficios oficialia de parte común
- 14.- Libro de Oficios Primer Secretaria
- 15.- Libro de Oficios Segunda Secretaria
- 16.- Libro de Vehículos
- 17.- Libro de Detención por incumplimiento de medidas cautelares
- 18.- Libro de Requisitorias
- 19.- Libro de Resoluciones Definitivas (SENTENCIA)
- 20.- Libro de Apelaciones
- 21.- Libro de Detención por incumplimiento de medidas de tratamiento
- 22.- Libro de Firmas
- 23.- Libro de Órdenes de Detención
- 24.- Libro de Órdenes de Comparecencia.
- 25.- Libro Actuaría (descargo de expedientes) Primer Secretaria
- 26.- Libro Actuaría (descargo de expedientes) Segunda Secretaria
- 27.- Libro de Adecuación y cumplimiento anticipado de la medida.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	22 y 23 de Febrero del 2016
NÚMERO DE INICIOS	46
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	15 agosto 2016
DELITO	Allanamiento de morada
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE	Se turnó a la secretaria única encontradose pendiente de

RESOLVER

audiencia inicial.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	564
PROMOCIONES ACORDADAS	561
PROMOCIONES CANCELADAS	03
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
NO. ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	1268
EXPEDIENTE NÚMERO	
DELITO	Violación simple
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 agosto 2016
FECHA DE ACUERDO	25 agosto 2016
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	Secretaria única
RELATIVA A:	Presentación de pruebas para efecto de la audiencia de Individualización.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	761
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 marzo 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Defensor publico
RELATIVA A	Ofrecimiento de pruebas
FECHA DE ACUERDO	03 marzo 2016
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	03 marzo 2016
DEFENSOR	03 marzo 2016
MINISTERIO PÚBLICO	04 marzo 2016

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	736
FECHA DE PRESENTACIÓN	26 febrero 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Director centro de tratamiento adolescentes
RELATIVA A	Diagnostico integral de la personalidad
FECHA DE ACUERDO	26 febrero 2016
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	09 marzo 2016
DEFENSOR	29 febrero 2016
MINISTERIO PÚBLICO	29 febrero 2016

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	795
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 marzo 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Director centro de tratamiento para

	adolescentes
RELATIVA A	Diagnostico integral de la personalidad
FECHA DE ACUERDO	11 marzo 2016
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	14 marzo 2016
DEFENSOR	11 marzo 2016
MINISTERIO PÚBLICO	11 marzo 2016

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	904
FECHA DE PRESENTACIÓN	28 abril 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Ministerio público adscrito
RELATIVA A	Escrito de atribución de hechos
FECHA DE ACUERDO	28 abril 2016
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	12 mayo 2016
MINISTERIO PÚBLICO	12 mayo 2016
DEFENSOR	12 mayo 2016

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1027
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 mayo 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Ministerio público adscrito
RELATIVA A	Escrito de atribución de hechos
FECHA DE ACUERDO	01 junio 2016
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	01 junio 2016
MINISTERIO PÚBLICO	03 junio 2016
DEFENSOR	03 junio 2016

#### LIBRO DE OFICIOS OFICIALÍA DE PARTES

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	37
AUTORIDAD AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Jefe del departamento de Recursos Humanos del Poder Judicial.
ASUNTO A TRATAR	Relación de guardias
REMITIDO A	Jefe del departamento de Recursos Humanos
FECHA DE REMISIÓN	30 julio 2016

#### LIBRO DE OFICIOS PRIMER SECRETARIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	427
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
DELITO	Violación equiparada en número de tres
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
ASUNTO A TRATAR	Solicitud de acta circunstanciada
REMITIDO A	Director del centro de tratamiento para adolescentes Ensenada
FECHA DE REMISIÓN	25 agosto 2016



Consejo de la Judicatura del Estado.

### LIBRO DE OFICIOS SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO EN SENEN

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	321
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
DELITO	Robo calificado a casa habitación
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
ASUNTO A TRATAR	Autoriza acta circunstanciada
REMITIDO A	Director del centro de tratamiento para Adolescentes de Ensenada
FECHA DE REMISIÓN	25 agosto 2016

VISITADURIA

Materia Penal

### LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	05
CONTRA RESOLUCION DEFINITIVAS	03
CONTRA AUTO DE TERMINO	02
CONTRA AUTOS QUE DESECHA PRUEBAS, DECRETEN EL SOBRESEIMIENTO, DECLARE COMPETENTE E INCOMPÉTENTE A UNA AUTORIDAD, ASI COMO CONCEDAN O NIEGUEN LA RECUSACION.	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
FECHA DE INTERPOSICION	11 julio 2016
RESOLUCION IMPUGNADA	Resolución definitiva
DELITO	Robo con violencia
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE

### RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN RESOLUCION DEFINITIVA	01
MODIFICAN RESOLUCION DEFINITIVA	01
REVOCAN RESOLUCION DEFINITIVA	00
DECLARADAS DESIERTAS	00
SE ORDENA REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	00
DESISTIMIENTO DEL RECURSO	00
SE DECLARAN SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
PENDIENTES DE RESOLVER	01
CONFIRMAN AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	01
MODIFICAN AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a proceso) ( medida cautelar)	00
REVOCAN AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	00
PENDIENTES DE RESOLVER	01
CONFIRMA AUTO QUE DESECHA PRUEBAS	00
REVOCA AUTO QUE DECHA PRUEBAS	00
MODIFICA AUTO QUE DESECHA PRUEBAS	00
AUTO QUE DECLARA COMPÉTENTE INCOMPETENTE A UNA AUTORIDAD	00
AUTO QUE CONCEDE O NIEGA LA RECUSACION	00
PENDIENTES DE RESOLVER	00

### LIBRO DE AMPAROS

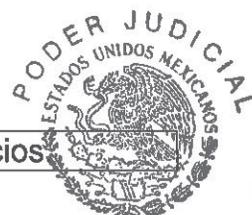
<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	02
<b>CONTRA AUTOS DE SUJECIÓN A PROCESO</b>	01
<b>CONCEDIDOS</b>	01
<b>NEGADOS</b>	00
<b>SOBRESEÍDOS</b>	00
<b>EN TRÁMITE</b>	00
<b>CONTRA ORDENES DE DETENCION</b>	00
<b>CONCEDIDOS</b>	00
<b>NEGADOS</b>	00
<b>SOBRESEÍDOS</b>	00
<b>EN TRÁMITE</b>	00
<b>CONTRA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	00
<b>CONCEDIDO (de fondo, para efectos)</b>	00
<b>NEGADO</b>	00
<b>SOBRESEIDO</b>	00
<b>EN TRAMITE</b>	00
<b>CONTRA ORDEN DE COMPARECENCIA</b>	01
<b>CONCEDIDO</b>	00
<b>NEGADO</b>	00
<b>SOBRESEÍDO</b>	01
<b>EN TRAMITE</b>	00
<b>PRIVACION DE LA LIBERTAD</b>	00
<b>CONCEDIDO</b>	00
<b>NEGADO</b>	00
<b>SOBRESEÍDO</b>	00
<b>EN TRAMITE</b>	00

### LIBRO DE EXHORTOS ENVIADOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	06
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	04
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	00
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	02
<b>ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA</b>	23 junio 2016
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Violación equiparada
<b>REMITIDO A</b>	Juez adolescentes Tijuana
<b>A EFECTO DE</b>	Notificar perito de PGR

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	06
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	00
<b>ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA</b>	13 julio 2016
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	*****
<b>AUTORIDAD QUE REMITE</b>	Juzgado adolescentes Tijuana
<b>A EFECTO DE</b>	Notificar Audiencia de Juicio



y girar oficios

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA  
Materia Penal



### LIBRO DE REQUISITORIAS GIRADAS

JUZGADO  
ADOLESCENTES  
ENSENADA

CANTIDAD DE REQUISITORIAS GIRADAS	05
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	05
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ULTIMO REGISTRADO CON FECHA	17 agosto 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
DELITO	Robo con violencia
REMITIDO A	Juez adolescentes Ensenada
A EFECTO DE	Notificar audiencia de vista

### LIBRO DE CAUCIONES, PÓLIZAS Y VALORES

VALORES RECIBIDOS	01
EN RECIBO	01
EN POLIZA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	11 de mayo 2016
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	SE OMITE
CONCEPTO	Libertad bajo caución
DELITO	Homicidio por culpa
SALIDA DE VALORES	00
EGRESO EN RECIBO	00
EGRESO EN PÓLIZA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO.	00
NÚMERO DE RECIBO	00
CANTIDAD DE DINERO	00
DELITO	00

**OBSERVACIÓN.-** El suscrito visitador hago constar que el **Libro de cauciones, pólizas y valores**, son manejados directamente por los dos Secretarios de Acuerdos bajo la supervisión del titular del juzgado **LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina del Juez.

### LIBRO DE OBJETOS RECIBIDOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS

NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS	01
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL	[REDACTED]
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE

<b>DELITO</b>	Portación de armas prohibidas
<b>ANOTACIÓN DE FECHA</b>	08 abril 2016
<b>OBJETO CONSISTENTE EN</b>	Arma blanca tipo navaja

**LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN**

<b>TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN</b>	00
<b>NO. DE RECURSO</b>	00
<b>OFENDIDO</b>	00
<b>ADOLESCENTE PROCESADO</b>	00
<b>NO. AVERIGUACIÓN</b>	00
<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	00
<b>FECHA RESOLUCIÓN</b>	00
<b>FECHA EMITIDA AL EXPEDIENTE</b>	00

**LIBRO DE CÉDULAS**

**(SISTEMA ELECTRÓNICO)**

**LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN**

<b>RECIBIDAS</b>	14
<b>DECRETADAS</b>	14
<b>NEGADAS</b>	00
<b>PENDIENTES</b>	00
<b>EXTINGUIDAS POR PERDÓN</b>	00
<b>PENDIENTES DE RADICAR</b>	00
<b>FECHA DE VENCIMIENTO POR RADICARSE</b>	00

**LIBRO DE ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES**

<b>DECRETADAS</b>	00
<b>NEGADAS</b>	00
<b>PENDIENTES</b>	00

**LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE TRATAMIENTO**

<b>DECRETADAS</b>	01
<b>NEGADAS</b>	00
<b>PENDIENTES</b>	00

**LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA**

<b>RECIBIDAS</b>	31
------------------	----

DECRETADAS	26
NEGADAS	04
PENDIENTES	01
EXTINGUIDAS POR PERDÓN	00
PENDIENTES DE RADICAR	00
FECHA DE VENCIMIENTO POR RADICARSE	00

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA  
Materia Penal

JUZGADO PARA  
ADOLESCENTES  
ENSENADA, B. C

**LIBRO DE RECURSOS DE REVOCACIÓN**

TOTAL RECURSOS DE REVOCACIÓN	00
NÚMERO DE EXPEDIENTE	00
ADOLESCENTE PROCESADO	00
DELITO	00
FECHA AUTO IMPUGNADO	00
RECURRENTE	00
FECHA RESOLUCIÓN	00
RESOLUCIÓN	00

**LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES PROCESADOS CON MEDIDA CAUTELAR (LIBERTAD CON O SIN CAUCIÓN)**

NUMERO DE ADOLESCENTES PROCESADOS CON MEDIDA CAUTELAR EN LIBERTAD CON O SIN CAUCION CON LA OBLIGACION DE PRESENTARSE A FIRMAR PERIODICAMENTE A ESTE JUZGADO	29
NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL ULTIMO REGISTRADO	
ADOLESCENTE PROCESADO	
FECHA DE ACUERDO DE LA MEDIDA CAUTELAR	24 agosto 2016
FECHA DE FIRMA	31 agosto 2016

**LIBRO DE VEHÍCULOS REMITIDOS**

EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL ULTIMO VEHICULO REGISTRADO	00
VEHICULO	00
NUMERO DE PLACAS	00
FECHA	00

**LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

PRONUNCIAMIENTOS RESOLUCION DEFINITIVA	40
RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS	40
RESOLUCIONES DEFINITIVAS PENDIENTES	00

Siendo las 15:00 horas, del día de hoy, lunes 29 de Agosto del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana martes 30 de Agosto de 2016.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:**

Siendo las 8:00 horas, del día martes 30 de Agosto del año en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California el suscrito Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** Visitador del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer, lunes 29 de Agosto por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

El suscrito visitador, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

#### **TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. Juan Carlos Castañeda Álvarez**, Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes  
Sí se encuentra presente

#### **SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

##### **PRIMERA SECRETARIA**

1.- **Lic. Eric Celaya Silva**  
Sí se encuentra presente

##### **SEGUNDA SECRETARIA**

2.- **Lic. Mónica Ivonne Calvo Román**  
Sí se encuentra presente

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1.- **Lic. Carolina Castro Ramírez**  
Sí se encuentra presente.

#### **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

1.- **Ivette Yahaira Galindo Cossio.**  
No se encuentra presente

2.- **Jacqueline Rizk Echave**  
Sí se encuentra presente

3.- **María de Lourdes Castro Núñez**  
Sí se encuentra presente.

#### **COMISARIO**



1 - María del Carmen Zaragoza Talamantes  
 Sí se encuentra presente



JUZGADO PARA ADOL. como Juez de Control para Adolescentes:  
 ENSENADA, B. C. Durante el periodo que se revisa realizó las siguientes audiencias

NÚMERO DE CAUSA ÚNICA ADOLESCENTES	FECHA Y TIPO DE AUDIENCIA	DELITO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
		Robo Calificado a Lugar Cerrado ejecutado con violencia	Se calificó de legal la detención. Se formula imputación. Se fija medida cautelar, ordenándose su inmediata libertad. Se fija el 21/JULIO/2016 para audiencia de vinculación a proceso.	Quedan las partes debidamente notificados de la fecha de audiencia. Se gira oficio al Director de Centro de Tratamiento para Adolescentes ordenándose la inmediata libertad.
	21/JULIO/2016 Vinculación a proceso	Robo Calificado a Lugar Cerrado ejecutado con violencia	Se decreta la vinculación a proceso del adolescente. Se determina un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria feneciendo el día 21 de Octubre del 2016. Se ordena al Centro de Tratamiento supervisar la medida cautelar impuesta.	El 21 de Julio del 2016 fue girado y recibido el oficio al Director del Centro de Tratamiento para Adolescentes.

Acto seguido el suscrito Visitador procede a continuar con la revisión del libro de **RESOLUCIONES DEFINITIVAS**, así como los expedientes solicitados al azar.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Resolución Definitiva** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
DELITO	Portación de arma prohibida
INICIO	26 noviembre 2015
FOJAS	119
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
ORDEN DE COMPARECENCIA	03 diciembre 2015

<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)</b>	18 enero 2016
<b>NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE</b>	18 enero 2016
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	18 enero 2016
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	18 enero 2016
<b>NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE</b>	18 enero 2016
<b>SE INTERPUSO APELACION</b>	No
<b>FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)</b>	5 abril 2016
<b>FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.</b>	7 abril 2016
<b>TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Condenatoria
<b>FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	12 abril 2016
<b>RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Se le impone al adolescente la medida en libertad asistida por un término de tres meses.
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO</b>	12 abril 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	12 abril 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	12 abril 2016
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	12 abril 2016
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	No
<b>FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA</b>	18 abril 2016

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>DELITO</b>	Contra la salud en su modalidad de posesión simple del estupefaciente cannabis
<b>INICIO</b>	13 enero 2016
<b>FOJAS</b>	137
<b>OFENDIDO</b>	SE OMITE
<b>ADOLESCENTE PROCESADO</b>	SE OMITE
<b>ORDEN DE COMPARECENCIA</b>	21 enero 2016
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)</b>	07 marzo 2016
<b>NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE</b>	07 marzo 2016
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	07 marzo 2016
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	07 marzo 2016
<b>NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE</b>	07 marzo 2016
<b>SE INTERPUSO APELACION</b>	No
<b>FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)</b>	18 mayo 2016
<b>FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.</b>	27 mayo 2016
<b>TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Condenatoria
<b>FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	01 junio 2016
<b>RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en libertad asistida por un periodo de doce meses.
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO</b>	01 junio 2016



FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR PÚBLICO	01 junio 2016
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	01 junio 2016
FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	01 junio 2016
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA	09 junio 2016



JUZGADO PARA ADOLESCENTES EN SEN...

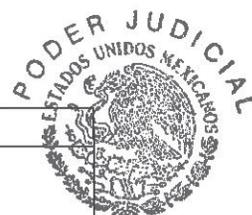
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Robo calificado a lugar cerrado
INICIO	03 febrero 2016
FOJAS	436
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	04 febrero 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	04 febrero 2016
NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO	04 febrero 2016
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	04 febrero 2016
NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE	04 febrero 2016
SE INTERPUSO APELACION	No
FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)	21 abril 2016
FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.	29 abril 2016
TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA	Condenatoria
FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA	04 mayo 2016
RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en internación domiciliaria por doce meses.
FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	04 mayo 2016
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	04 mayo 2016
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	04 mayo 2016
FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL.	04 mayo 2016
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA	11 mayo 2016

*[Handwritten signatures and scribbles]*

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Portación de arma prohibida
INICIO	20 enero 2016
FOJAS	121
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
ORDEN DE COMPARECENCIA	25 abril 2016
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	25 abril 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	25 abril 2016

<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	25 abril 2016
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	25 abril 2016
<b>NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE</b>	25 abril 2016
<b>SE INTERPUSO APELACION</b>	No
<b>FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)</b>	30 junio 2016
<b>FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.</b>	08 julio 2016
<b>TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	13 julio 2016
<b>FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Condenatoria
<b>RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en libertad asistida por doce meses.
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO</b>	13 julio 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	13 julio 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	13 julio 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	13 julio 2016
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	No
<b>FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA</b>	19 julio 2016

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>DELITO</b>	Contra la salud
<b>INICIO</b>	12 febrero 2016
<b>FOJAS</b>	199
<b>OFENDIDO</b>	SE OMITE
<b>ADOLESCENTE PROCESADO</b>	SE OMITE
<b>ORDEN DE COMPARECENCIA</b>	29 febrero 2016
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)</b>	05 abril 2016
<b>NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE</b>	05 abril 2016
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	05 abril 2016
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	05 abril 2016
<b>NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE</b>	05 abril 2016
<b>SE INTERPUSO APELACION</b>	No
<b>FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)</b>	14 junio 2016
<b>FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.</b>	23 junio 2016
<b>TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Condenatoria
<b>FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	28 junio 2016
<b>RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en libertad asistida por doce meses.
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO</b>	28 junio 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	28 junio 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	28 junio 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	28 junio 2016



Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA  
Materia Penal



JUZGADO  
ADOLESCENTES  
ENSEÑANZA

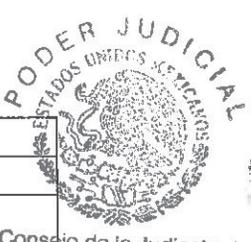
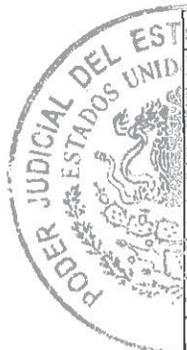
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA	04 julio 2016
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Robo a lugar cerrado
INICIO	13 enero 2016
FOJAS	169
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	15 enero 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	15 enero 2016
NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO	15 enero 2016
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	15 enero 2016
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)	15 abril 2016
FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.	22 abril 2016
TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA	Condenatoria
FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA	25 abril 2016
RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en internación dentro del centra de tratamiento para adolescente por veinte meses.
FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	25 abril 2016
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	25 abril 2016
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	25 abril 2016
SE INTERPUSO APELACION	No
FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA	29 abril 2016

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	Contra la salud
INICIO	01 diciembre 2015
FOJAS	152
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
ORDEN DE COMPARECENCIA	18 diciembre 2016
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	17 febrero 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	17 febrero 2016
NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO	17 febrero 2016
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	17 febrero 2016
NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE	17 febrero 2016
SE INTERPUSO APELACION	No
FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)	03 mayo 2016
FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.	05 mayo 2016

<b>TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Condenatoria
<b>FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	10 mayo 2016
<b>RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en libertad asistida por catorce meses
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO</b>	10 mayo 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	10 mayo 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	10 mayo 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	10 mayo 2016
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	No
<b>FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA</b>	16 mayo 2016

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>DELITO</b>	Portación de arma prohibida
<b>INICIO</b>	11 septiembre 2015
<b>FOJAS</b>	116
<b>OFENDIDO</b>	SE OMITE
<b>ADOLESCENTE PROCESADO</b>	SE OMITE
<b>ORDEN DE COMPARECENCIA</b>	24 septiembre 2015
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)</b>	04 diciembre 2015
<b>NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE</b>	04 diciembre 2015
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	04 diciembre 2015
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	04 diciembre 2015
<b>NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE</b>	04 diciembre 2015
<b>SE INTERPUSO APELACION</b>	No
<b>FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)</b>	02 marzo 2016
<b>FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.</b>	04 marzo 2016
<b>TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Condenatoria
<b>FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA</b>	09 marzo 2016
<b>RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA</b>	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en libertad asistida por diez meses.
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO</b>	09 marzo 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	09 marzo 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	09 marzo 2016
<b>FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	09 marzo 2016
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	No
<b>FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA</b>	15 marzo 2016

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>DELITO</b>	Robo con violencia
<b>INICIO</b>	07 noviembre 2015
<b>FOJAS</b>	188



Consejo de la Judicatura del Estado.

**VISITADURIA**  
Materia Penal

JUZGADO DE ADOLESCENTES ENSEÑANZA

OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	10 noviembre 2015
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	10 noviembre 2015
NOTIFICACIÓN DEFENSOR PARTICULAR	10 noviembre 2015
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	10 noviembre 2015
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)	25 febrero 2016
FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.	04 marzo 2016
TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA	Condenatoria
FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA	09 marzo 2016
RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en internación dentro del centro de tratamiento para adolescentes por veinticuatro meses
FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	09 marzo 2016
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	09 marzo 2016
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	09 marzo 2016
SE INTERPUSO APELACION	No
FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA	14 marzo 2016

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
DELITO	Abuso sexual contra menores de catorce años o incapaces
INICIO	25 enero 2016
FOJAS	212
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
ORDEN DE COMPARECENCIA	15 febrero 2016
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	30 marzo 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	30 marzo 2016
NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO	30 marzo 2016
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	30 marzo 2016
NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE	30 marzo 2016
SE INTERPUSO APELACION	No
FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS)	26 mayo 2016
FECHA DE PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCION DEFINITIVA.	03 junio 2016
TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA	Condenatoria
FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA	08 junio 2016
RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA	Se le impone al adolescente la medida de tratamiento en libertad asistida por quince meses.
FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	08 junio 2016

FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	08 junio 2016
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	08 junio 2016
FECHA NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	08 junio 2016
SE INTERPUSO APELACIÓN	No
FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA	14 junio 2016

Acto seguido el suscrito Visitador procede a continuar con la revisión de las actividades de Secretarios de Acuerdos y Secretario Actuario, para la cual solicito sus respectivas Agendas, la relación de los expediente en instrucción así como de los expedientes elegidos al azar

**SECRETARÍAS DE ACUERDOS:**

**PRIMERA SECRETARÍA:**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

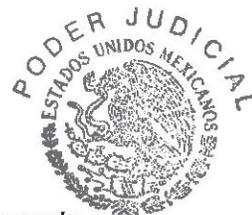
EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	11
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
DELITO	Violación simple

Esta Secretaria se encuentra a cargo del **Licenciado Erik Celaya Silva**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	147
AUDIENCIAS CELEBRADAS	128
AUDIENCIAS DIFERIDAS	15
PENDIENTES POR CELEBRAR	04
CANCELADAS (el expediente se encuentra en Apelación)	00

De las 15 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada una de las causas penales correspondientes.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 27 de septiembre del año 2016 relativa a la expediente [REDACTED], instruida en contra del ADOLESCENTE SE OMITE, por el delito robo calificado a casa habitación, para el desahogo de audiencia de juicio.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

**VISITADURIA**  
Materia Penal

JUEGA  
ADOLE  
ENSEN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	91
DELITO	Lesiones dolosas
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA INICIO	20 junio 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	11 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	11 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	11 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	11 agosto 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe diagnostico integral de la personalidad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	84
DELITO	Violación equiparada
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA INICIO	16 mayo 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	16 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	16 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	16 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	16 agosto 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene por recibido diagnostico integral de la personalidad

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	110
DELITO	Robo calificado a casa habitación ejecutado con violencia
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA INICIO	25 mayo 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso)	19 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	19 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	19 agosto 2016
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	19 agosto 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto de plazo constitucional

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	401
DELITO	Homicidio por culpa y otros.
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA INICIO	14 abril 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	03 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	03 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	03 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	03 mayo 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de pronunciamiento

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	123
DELITO	Violación simple
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA INICIO	06 julio 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	22 julio 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO	22 julio 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	22 julio 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ofrecimiento de pruebas

**SEGUNDA SECRETARÍA:**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	09
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
DELITO	Lesiones calificadas

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada Mónica Ivonne Calvo Román**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	148
AUDIENCIAS CELEBRADAS	113
AUDIENCIAS DIFERIDAS	25
PENDIENTE POR CELEBRAR	09
CANCELADAS (por perdón Judicial)	01

Ahora bien, las 25 audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos,

Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias normalmente son debidamente notificadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 29 de septiembre de 2016, relativa a la Causa Penal número [REDACTED] que se sigue en contra del ADOLESCENTE PROCESADO SE OMITE, por la comisión del delito de robo con violencia señalándose fecha para el desahogo de Audiencia de juicio.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	163
DELITO	Violación equiparada
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
INICIO	28 octubre 2015
ORDEN DE DETENCIÓN	11 noviembre 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	01 julio 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	01 julio 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	01 julio 2016
NOTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	01 julio 2016
INTERPOSICIÓN RECURSO	No
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	08 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se fija fecha para audiencia de juicio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	72
DELITO	Portación de arma prohibida
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
INICIO	11 marzo 2016
ORDEN DE COMPARECENCIA	17 marzo 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	31 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	31 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	31 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	31 mayo 2016
INTERPOSICIÓN DE RECURSO	No
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	14 julio 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se fija fecha para audiencia de juicio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	175
DELITO	Abuso sexual
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
INICIO	28 marzo 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	17 mayo 2016

NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	17 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	17 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	17 mayo 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29 junio 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se fija fecha para audiencia de juicio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	134
DELITO	Contra la salud
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
INICIO	22 octubre 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	04 abril 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	04 abril 2016
NOTIFICACION AL MINISTERIO PUBLICO	04 abril 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	04 abril 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	24 agosto 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de juicio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	174
DELITO	Adquisición, recepción u ocultamiento de bienes producto de un delito de manera culposa
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
INICIO	14 abril 2016
ORDEN DE COMPARECENCIA	28 abril 2016
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de Sujeción a Proceso)	31 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	31 mayo 2016
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	31 mayo 2016
SE INTERPUSO RECURSO	No
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	14 julio 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se fija fecha para audiencia de juicio

#### ACTUARIO:

1.- **Licenciada Carolina Castro Ramírez**, a quien durante el lapso que comprende la presente revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente.

EXPEDIENTES CARGADOS	464
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	463
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXP. DE MAYOR TIEMPO	
FECHA DE CARGO	03 agosto 2016
DELITO	Robo calificado a casa habitación
OFENDIDO	SE OMITE
ADOLESCENTE PROCESADO	SE OMITE
FECHA DE ACUERDO	02 agosto 2016

**DILIGENCIA A REALIZAR**

Notificar audiencia de juicio



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

**VISITADURÍA**  
 Materia Penal

 JUZGADO PARA  
 ADOSCENTES  
 ENSENADA, B. C

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Violación equiparada en número de tres
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	11 agosto 2016
<b>FECHA DE CARGO</b>	22 agosto 2016
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificación de programa personalizado
<b>NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE PROCESADO</b>	23 agosto 2016
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	24 agosto 2016
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	25 agosto 2016
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).</b>	23 agosto 2016

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>DELITO</b>	Adquisición, recepción u ocultamiento de bienes producto de un delito
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	24 junio 2016
<b>FECHA DE CARGO</b>	05 julio 2016
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificación atribución de hechos
<b>NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE PROCESADO</b>	06 julio 2016
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	05 julio 2016
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	05 julio 2016
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).</b>	---

**COMISARIO:**

La función de Comisario del Juzgado la realiza María del Carmen Zaragoza Talamantes, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de oficialía de partes, y además se encarga del archivo, como localización de expedientes terminados que se encuentran en el local del Juzgado. De igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California,

presentó invariablemente Instalaciones limpias, ordenadas, formales y decorosas.

- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes
- De acuerdo a la revisión que se llevó a cabo, se puede constatar que no existen quejas administrativas pendientes de resolver en contra del titular del Juzgado, ni tampoco del personal jurisdiccional.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionario
- No ocurrieron incidentes de inasistencia
- La puntualidad a sus labores de trabajo del personal adscrito al juzgado, se confirmó mediante la lista de asistencia que se pasó al personal presente los dos días en que se llevó a cabo la presente visita ordinaria de inspección.
- Se confirma también que el juzgado en inspección reporta oportunamente las incidencias tanto de asistencia como de las inasistencias cuando éstas existen, al departamento de Recursos Humanos y Nóminas.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez Juez del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Ensenada, Baja California, en el uso de la voz manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación inspección respectiva, siendo las quince horas del día martes 30 de Agosto de 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**, como el Titular del Juzgado Licenciado **JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, en unión de los Secretarios de Acuerdos Licenciados **MÓNICA IVONNE CALVO ROMÁN Y ERIK CELAYA SILVA**.



JUZGADO PARA  
ADOLESCENTES  
ENSENADA, B. C

  
LIC. ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ  
Visitador del Consejo de la Judicatura  
Del Estado de Baja California



Consejo de la Judicatura  
del Estado.

VISITADURIA  
Materia Penal

  
LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ  
Juez de Primera Instancia especializado  
en Justicia para adolescentes



JUZGADO PARA  
ADOLESCENTES  
ENSENADA, B. C.

---

**LIC. ÉRIK CELAYA SILVA**  
Primer Secretario de Acuerdos



Consejo de la Judicatura  
del Estado.

**VISITADURÍA**  
Materia Penal

---

**LIC. MÓNICA IVONNE CALVO ROMÁN**  
Segunda Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 130/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 29 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA



SECRETARÍA DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA